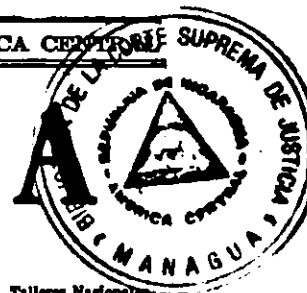


LA GACETA

DIARIO OFICIAL



Talleres Nacionales

AÑO LXII	Managua, D. N., Martes 15 de Julio de 1958	No. 158
----------	--	---------

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

EDUCACION PUBLICA

Inspectores en Managua Pág. 1609

SECCION JUDICIAL

Remates	1609
Títulos Supletorios	1613
Marcas de Fábrica	1613
Patentes de Invención	1615
Terrenos Municipales	1616

PODER EJECUTIVO

Educación Pública

Inspectores en Managua

No. 1254

El Presidente de la República,
Acuerda:

1o.—Efectuar los siguientes nombramientos de Inspectores Auxiliares de Educación Pública en el Departamento de Managua:

- a) —Sr. Dionisio Romero Morales (NUP), con el sueldo de Seiscientos Cincuenta Córdoba (\$650.00) mensuales, en lugar del Sr. Antonio Ruiz Aguilar (NUP), quien renunció.
- b) —Dr. Mary Morales Avilés (NEP), con el sueldo de seiscientos cincuenta córdobas (\$650.00) mensuales, en lugar del Sr. William Alemán Rodríguez (NEP), quien pasó a otro cargo.

2o.—Los nombrados tomarán posesión de sus respectivos cargos en la Jefatura Política de este Departamento, y devengará cada uno ellos, el sueldo ya especificado, a partir del uno de Mayo corriente, imputándose la erogación a la partida: 0802—0201 (Personal Permanente), del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 3 de Mayo de 1958.—LUIS A. SOMOZA D.—El Vice-Ministro de Educación Pública, Pedro J. Quintanilla.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 16218—B/U Nº 580032—\$ 5.76
Once mañana veintinueve corriente mes, vendrá al martillo tres mesas juego de billar, dos de

pool, uno juego carambolas, con juegos de bolas, perfecto estado.

Ejecución: Adolfo Alvarado contra Humberto Fajardo.

Interesados presenten posturas.
Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Rivas, siete Julio mil novecientos cincuentiocho.—Fernando Pásoas Viales.

3 1

Nº 16223—B/U Nº 608957—\$ 7 00

Once mañana treinta Julio corriente, subastaráse mejor postor local este Juzgado, finca rústica barrio Campo Bruce esta ciudad, ciento treinticinco varas cuadradas, lindante: norte, Humberto Sequiera; sur, Justo Hernández; oriente, Humberto Santamaría; occidente, Juan Vidóña.

Ejecuta: Esmeralda España a sucesión Eudomilia Gómez.

Base: Doce Mil Cuatrocientos Córdoba.
Dado Juzgado Primero Civil del Distrito.—Managua, nueve Julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—O. Carrasquilla.—Jorge García A., Srio.

3 1

Nº 16259—B/U Nº 597812—\$ 3.19

Tres tarde diecinueve de Julio corriente, rematárase finca urbana mejor postor, limitada: oriente, Coronado Jiménez; poniente, Antolín Rodríguez; norte, Juana Cano Picado; y sur, Coronado Jiménez.

Vale: Doscientos Córdoba.
Véndese ejecución: Eusebio López contra Josefa Vivas.

Oyense posturas legales.
Juzgado Local Civil.—Masaya, siete de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—Sobre escrito—diecisiete-vale-diecinueve-vale.—V, Velásquez, Srio.

1

Nº 16256—B/U Nº 608976—\$ 225.00

El día Domingo 20 de Julio de 1958, a las 8 a.m. en la Sala de Remates de esta Agencia y de conformidad con los Artículos 12 y 13 de nuestra Ley Orgánica, se rematarán en el mejor postor, las prendas de plazo vencido detalladas a continuación, cuyos dueños no las hubieren refrendado o cancelado en tiempo.

Las personas que quieran hacer posturas en esta subasta, pueden presentarse y serán oídas conforme a derecho.

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
41652	1 Cadena sin dije de oro 4 1/2 grs	\$ 27.20
41677	1 Pulsera No. 8 con cadena de seguridad de oro 14 grs	94.20
41679	1 Anillo de oro 6 1/4 grs	34.00
41678	1 Pulsera No. 8, 1 pulsera rolliza ambas con cadena de seguridad, 1 anillo, de oro 15 grs	81.00
41684	1 Par de argollas de oro 4 1/2 grs	20.40
41685	1 Anillo y 1 dije de oro 3 1/2 grs	16.32
41689	1 Cadena con dije, 1 anillo con piedras, 1 par de chapas de oro 5 grs	27.20

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
41748	1 Cadena con revs. y 2 dije de oro 5 1/2 grs	34.00	42846	1 Cadena con dije de oro 3 1/2 grs	19.80
41766	1 Anillo con piedra de oro 10 grs	54.40	42923	1 Anillo de oro 2 grs	10.56
41777	1 Pulsera rolliza con piedras, de oro 5 grs	27.20	42962	1 Cadena sin dije y 1 anillo, de oro 4 1/2 grs	19.80
41988	1 Cadena con dije 1 anillo de oro 7 grs	34.00	42966	1 Anillo de oro 6 grs	33.00
41789	1 Cordón con dije de oro 10 1/2	68.00	42971	1 Cadena con dije de Cristo, de oro 4 1/2 grs	26.40
41790	1 Cadena con dije, 1 par de chapas con piedra de oro 6 grs	34.00	42986	1 Dije de Cristo de oro, 2 grs	10.56
41805	1 Cadena con dije de oro 1 1/2 grs	8.16	42993	1 Cadena con dije, de oro, 3 1/2 grs	19.80
41814	1 Cadena con dije, 1 anillo de oro 5 1/2 grs	27.20	43036	1 Par de argollas, de oro 5 grs	26.40
41815	1 Anillo de oro rajado, 7 1/2 grs	34.00	43095	1 Cordón con dije, 1 anillo, de oro 9.75 grs	30.60
41825	1 Anillo de oro 7 grs	34.00	43131	1 Cadena con dije, de oro, 9 1/2 grs	59.40
41844	1 Anillo con piedra, de oro 5 grs	34.00	43143	1 Cadena rev. con dije, de oro, 6 grs	33.00
41867	1 Anillo con piedra, de oro 2 1/2 grs	10.88	43157	1 Par de argollas, de oro, 3 1/2 grs	15.84
41883	1 Esclava con cadena de seguridad, de oro 2 grs	10.00	43173	2 Esclavas, 1 de cadena y otra No 8 rev., de oro, 6 grs	26.40
41888	1 Esclava con eslabones, 1 par de chapas, de oro 4 grs	20.40	43193	1 Prendedor de Corbata con piedra, 1 águila, y 1 alfiler, de oro, 12 1/2 grs	66.00
41971	2 Anillos de oro 4 1/2 grs	20.40	43231	1 Cordón con dije y un anillo, de oro, 12 grs	78.00
42026	1 Cadena con dije de guardapelo, de oro 8 1/2 grs	40.80	43237	1 Anillo, de oro, 4 grs	19.50
42032	1 Esclava No. 8, de oro 5 grs	27.20	43257	1 Cadena con dije 8 1/2 grs	52.00
42034	1 Cadena sin dije, de oro 3 3/4 grs	20.40	43263	3 Anillos, de oro, 7 grs	39.00
42059	1 Par de argollas rollizas, de oro 3 1/2 grs	16.32	43271	1 Cadena con dije y revs. de oro, 1 1/2 grs	6.50
42060	1 Esclavita de oro 2 1/2 grs	13.60	43272	1 Cadena con dije, 1 anillo liso, de oro, 6 1/4 grs	32.50
42072	1 Cadena rev. con dije de oro 5.15 grs	34.00	43284	1 Cadena con dije, de oro, 6 1/2 grs	39.00
42077	1 Par chapitas 1.50 grs	6.80	43306	1 Dije, 1 alfiler con dos dije, 1 par de dormideras, 1 par chapas incompletas con piedras, de oro, 4 grs	15.60
42090	1 Cadena sin dije de oro 3 1/2 grs	20.40	43311	1 Cadena con dije, 1 anillo y 1 par de chapas con piedra, de oro, 4 grs	19.50
42098	1 Cadena sin dije, de oro 1.50 grs	6.80	43338	1 Cadena rev., con 2 dije, de oro, 3 grs	15.60
42128	1 Cadena con dije y 1 anillo de oro 4 grs	26.80	43352	1 Cadena con dije, 1 anillo, de oro 9 grs	32.50
42185	1 Cadena con dije de oro 6 1/2 grs	33.50	43378	1 Cordón con dije, de oro, 15 grs	97.50
42201	1 Esclava y 1 anillo de oro 4 grs	20.10	43400	1 Cadena con dije, de oro, 3 1/4 grs	15.60
42222	1 Cadena rev. con dije, y 1 chapa de oro 2 grs	10.72	43422	1 Esclava No 8, 1 par de chapas con piedra, de oro, 6 grs	32.50
42282	1 Cadena rev. con dije, 1 anillo con piedra, de oro 4 1/2 grs	20.10	43433	1 Anillo con piedra, de oro, 11 grs	39.00
42352	1 Anillo de oro, 4 1/3 grs	26.80	43450	1 Cadena con dije, de oro, 6 grs	39.00
42387	1 Cadena sin dije y gacilla con medalla, de oro 1 1/3 grs	5.46	43451	1 Cadena con dije, 3 anillos 1 de ellos con piedra, de oro, 11 1/2 grs	65.00
42388	1 Cadena sin dije, de oro 4 grs	20.10	43473	2 Anillos, de oro, 6 grs	26.00
42390	1 Plancha para ropa	6.70	43486	1 Cadena con dije, de oro, 2 grs	13.00
42427	1 Esclava No. de oro 9.75 grs	13.50	43494	1 Cadena con dije, de oro, 5 1/2 grs	26.00
42442	1 Cordón rev. con dije, de oro 9 grs	53.60	43497	1 Cadena sin dije, de oro, 2 grs	10.40
42454	3 Anillos de oro 7 grs	33.50	43502	1 Cadena sin dije, 1 anillo, de oro, 9 1/4 grs	52.00
42492	1 Cadena con dije de oro, 15 grs	67.00	43509	1 Revólver calibre 38 marca Colt	78.00
42504	1 Cadena con dije de oro 4 1/2 grs	20.10	43514	1 Par de argollas, y 1 par de chapitas con piedra, de oro, 5 grs	26.00
42522	1 Cadena sin dije de oro 3 1/2 grs	16.08	43515	1 Anillo, de oro 8 grs	45.50
42535	1 Anillo de oro, 6 1/2 grs	33.50	43540	1 Par de argollas y 1 cadena sin dije, de oro, 5 1/2 grs	26.00
42546	1 Anillo de oro, 3.65 grs	16.08	43549	1 Cadena rev. con dije, de oro, 4 1/2 grs	26.60
42556	1 Cadena con dije de oro 5 1/3 grs	33.50	43569	1 Cordón con dije, de oro, 10 1/2 grs	26.00
42600	1 Cadena con dije y piedras, 1 par de argollas de oro 10.75 grs	40.20	43581	1 Cadena sin dije y 1 anillo, de oro 6 1/2 grs	32.50
42620	1 Anillo de oro, 1.75 grs	10.56	43583	1 Par de argollas, de oro, 5 1/2 grs	26.00
42626	1 Cadena con dije, y 1 anillo de oro, 5 1/2 grs	26.40	43612	1 Cadena con dije, de oro, 4.75 grs	32.50
42633	1 Cadena con dije, 1 par de argollas, de oro 5 1/2 grs	26.40			
42646	2 Cadenas con dije, de oro 11 1/2 grs	66.00			
42668	1 Par de planchas para ropa	6.60			
42678	1 Cadena sin dije, 2 anillos, de oro 6 grs	33.00			
42720	1 Cadena sin dije de oro 3 grs	15.84			
42721	1 Cadena No. 8 sin dije de oro 13 1/2 grs	66.00			
42733	1 Cadena con dije de oro, 5 grs	26.40			
42784	1 Anillo de oro 3 1/2 grs	15.84			
42793	1 Cadena con dije, 4 1/2 grs	26.40			
42801	1 Anillo con piedra, 1 par de chapas de oro 2 1/2 grs	10.56			

<i>Nº de la Boleta</i>	<i>Descripción de las prendas</i>	<i>Base del Remate</i>	<i>Nº de la Boleta</i>	<i>Descripción de las prendas</i>	<i>Base del Remate</i>
43619	2 Anillos, de oro, 4 grs	19.50	44082	1 Cadena con dije y piedras, de oro, 10 grs	64.00
43620	1 Cadena con 3 dijes, y 1 anillo, de oro, 6 1/4 grs	32.50	44084	1 Cadena con dije, 1 anillo, de oro 7 grs	32.00
43624	1 Cadena con dije y 1 anillo, de oro, 8 1/2 grs	39.00	44085	1 Cadena con dije, de oro, 9 1/2 grs	52.00
43630	2 Cadenas 1 de ellas rev. y sin dije 1 anillo, de oro, 6 grs	39.00	44086	1 Anillo con piedra, de oro, 3 grs	12.80
43644	1 Cordón con dije de moneda y otro de Crucifijo, y 1 anillo, de oro 23 grs	130.00	44096	2 Anillos distintos, de oro, 5 1/2 grs	25.60
43658	1 Cadena con dije, de oro, 3 grs	19.50	44107	1 Pulsera Nº 8, con cadenita de seguridad, de oro, 18 1/2 grs	32.00
43660	1 Cadena con dije, de oro, 5 grs	32.50	44116	1 Cadena con dije, de oro, 4 1/2 grs	25.60
43671	1 Dije, de oro, 6 1/2 grs	26.00	44119	3 Pares de chapas distintos 1 de ellos con piedra 2 cadenas, con varias rev. y dijes. de oro, 6 grs	32.00
43676	1 Pulsera Nº 8, 1 cordón con dije, de oro, 15 1/4	39.00	44135	1 Serrucho, 1 cepillo, 1 formón y 1 nivel	19.20
43700	1 Par de argollas, 2 anillos 1 de ellos con piedra, de oro, 9 grs	39.00	44144	1 Cadena con dije, de oro, 5 1/2 grs	32.00
43723	1 Cadena con dije, 1 anillo, de oro 8 3/4 grs	39.00	44153	1 Cadena con dije, 1 anillo, 1 par de chapas con piedras y 1 dije de oro, 11 grs	64.00
43724	2 Anillos, de oro, 5 grs	26.00	44156	1 Cadena con dije, de oro, 3 grs	19.20
43726	1 Cadena con dije, 1 anillo, de oro 6 1/2 grs	32.50	44157	1 Cordón con dije de Cristo, de oro, 19 1/2 grs	115.20
43732	1 Par de argollas y 1 par de patacones, de oro, 2 grs	10.40	44161	1 Cadena con dije 1 par de argollas, de oro, 6 3/4 grs	32.00
43738	1 Cadena de corales con dije, de oro, 3 grs	13.00	44166	1 Anillo, de oro, 4 1/3 grs	25.60
43744	1 Cadena con dije de piedras, 1 par de dormideras y 1 anillo, de oro 6 1/2 grs	32.50	44167	1 Anillo 1 par de chongos, de oro, 5 grs	25.60
43750	1 Cordón con dije, de oro, 14 grs	65.00	44168	1 Cordón con dije, de oro, 2 1/2 grs	10.24
43762	1 Anillo y 2 pares de chapas de oro, 5 grs	26.00	44170	1 Cordón sin dije, de oro, 3 grs	19.20
43765	1 Cadena rev., con dije, de oro, 3 grs	15.60	44182	1 Anillo y un dije de crucifijo, de oro, 7 1/4 grs	32.00
43768	1 Cadena con dije, 1 anillo, de oro 11 grs	58.50	44200	1 Dije de crucifijo, de oro, 4 3/4 grs	19.20
43785	1 Anillo con piedra, de oro, 2 grs	10.40	44226	1 Cadena con dije, de oro 2 1/4	10.24
43797	1 Anillo de oro, 2 1/4 grs	10.40	44230	1 Cadena sin dije y 1 par de argollas, de oro, 5 grs	25.60
43895	2 Cadenas con dije, de oro, 16 grs	104.00	44240	1 Tijera de sastrería	19.20
43813	1 Cadena con dije, 1 par de argollas, de oro, 6 1/2 grs	32.50	44241	1 Anillo, de oro, 1 3/4 grs	7.68
43843	2 Anillos 1 de ellos con piedra, de oro, 6 grs	32.00	44244	1 Cordón con dije, de oro, 5 1/2 grs	32.00
43859	1 Par de chapas con piedra, de oro 1 grs	5.12	44251	1 Cadena dije con piedra, 1 esclava de oro, 3 1/2 grs	19.20
43866	1 Anillo, de oro, 3 grs	15.36	44268	1 Pulsera, de oro, 4 grs	19.20
43879	1 Cordón dije con piedras, de oro 6 1/2 grs	32.00	44278	2 Cadenas con dijes de corazón y 1 crucifijo, de oro, 5 grs	26.10
43880	3 Anillos, de oro, 8 1/2 grs	38.40	44280	1 Esclava Nº 8, de oro, 2 1/4 grs	10.24
43900	1 Cadena con 2 dijes, de oro, 5 grs	32.00	44281	1 Cadena sin dije y 2 anillos, de oro, 13 grs	64.00
43920	1 Cadena con dije, de oro, 7 1/2 grs	32.00	44298	1 Par de chongos de oro, 1 grs	5.12
43944	2 Anillos, de oro, 3 1/4 grs	15.36	44308	1 Cadena sin dije, de oro, 6 1/4 grs	32.00
43946	1 Cadena con dije, de oro, 8 grs	51.20	44309	1 Cordón rev. con dije, de oro, 4 grs	19.20
43963	1 Cordón con dije de oro, 8 1/2 grs	51.20	44314	2 Anillos, de oro, 5 grs	25.60
43979	1 Cadena rev. sin dije, 3 anillos, de oro, 9 grs	38.40	44321	1 Cadena rev. con dije, de oro, 5 1/2 grs	32.00
44006	1 Cadena con dije, de oro, 4 1/2 grs	19.20	44324	1 Cadena con dije, de oro, 7 grs	44.00
44007	1 Cadena con dije y 1 par de patacones, de oro, 3 3/4 grs	15.36	44330	1 Cadena con dije, de oro, 4 1/4 grs	18.90
44019	2 Cadenas con dije, 1 medallón, 2 pares de argollas, 2 anillos, de oro, 36 grs	179.20	44339	1 Cadena rev. con dije, de oro, 2 grs	12.60
44020	1 Anillo con piedra, de oro, 8.75 grs	32.00	44345	2 Anillos, y 1 moneda de oro, 29 grs	126.00
44023	1 Anillo, de oro, 2 1/2 grs	12.80	44351	1 Esclava Nº 8, rev. 1 anillo y 1 par de argollas, de oro, 14 grs	75.60
44078	1 Cadena sin dije, 1 pulsera Nº 8, con cadenita de seguridad y dije 1 par de chapas con piedras, de oro, 30 grs	192.00			
44080	1 Cordón con dije, de oro, 5 1/2 grs	32.00			
44081	1 Pulsera con cadena de seguridad y dije, 1 cadena con dije de oro, 24 grs	128.00			

CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR
(Monte de Piedad)
Agencia de Chinandega.

Nº 16245—B/U Nº 599127 — 8.88

Once de la mañana treintinueve de Julio corriente, en este Juzgado subastaráse finca rústica ubicada en la comarca El Cacotal de esta jurisdicción, de seis manzanas de extensión, cercada con alambre, terreno propio, con casa, pozo y horno de fabricar tejas, lindante: oriente, Raymundo Martínez; poniente y sur, Joaquín Sacasa; y norte, camino en medio, Hermínio Alonso.

Ejecuta; Rogelio Baldizón a Luis Gómez y Delina Gómez.

Base posturas: Cuatro Mil Trecientos Cuarenta Córdoba.

Dado Juzgado Civil Distrito.—León, ocho de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—Olivia Dávila Reyes, Secretaria.

3 1

No. 16247 B/U No. 599033 — 8.36

Once de la mañana, veintiocho de Julio, año corriente, subastaráse en este Juzgado, solar urbano; situado en el barrio El Calvario, en esta ciudad, que mide de frente al lado, de la calle quince varas más o menos, por setenta varas de fondo, hay un pozo, una casa pequeña en mal estado, lindante: oriente, Carmen Montes; poniente, Jerónimo Morales; norte, Salvador Silva y sur, calle en medio, Ignacio Montes y Amalia Torres.

Ejecuta: José T. Sacasa a Carmen Salazar.

Base posturas: cuatro mil novecientos sesenta Córdoba.

Dado Juzgado Civil Distrito León, cinco de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—Olivia Dávila Reyes, Sria.

3 3

Nº 16249—B/U Nº 599150— 9.72

Diez de la mañana cuatro de Agosto año corriente, subastaráse local este Juzgado, casa y solar ubicados en villa La Paz Centro, que mide cuarenticuatro varas al lado norte, cuarentiseis al lado sur, treinta al lado del oriente y treinta y tres al lado poniente, la casa es en forma de cañón de ocho varas de largo por seis de ancho y su correspondiente corredor de ocho varas por cuatro de ancho, todo cubierto de tejas, paredes de piedra, madera de cuatro pilares embasados, con su pozo brocal de cal y canto y su excusado lorrado en piedra, cubierto de tejas, lindante: oriente y sur, Francisco Díaz; poniente, Rosa Quezada; y norte, Ramón Toruño.

Ejecuta: Antonio Medrano a José Mendoza.

Base posturas: Tres Mil Novecientos Noventa Córdoba.

Dado Juzgado Civil Distrito.—León, nueve Julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—Olivia Dávila Reyes, Secretaria.

3 3

Nº 16248—B/U Nº 599149— 7.80

Diez de la mañana cinco de Agosto año corriente, local este Juzgado subastaráse predio rústico ubicado en la comarca de los Lecheguagos de esta jurisdicción, de cinco manzanas de extensión cercada con alambre de púas de tres hilos, lindante: oriente, huerta de Rosaura Sandoval; occidente, huerta de Simón Hernández; norte, la de Cástulo, Daniel y Simeón Hernández; y sur, la de Rosaura Sandoval.

Ejecuta: Mercedes Chavarría de Dávila a Andrés Pineda.

Base Posturas: Dos Mil Trecentos Córdoba.

Dado Juzgado Civil Distrito.—León, nueve de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—Olivia Dávila Reyes, Secretaria.

3 3

Nº 16251—B/U Nº 497842-843— 7.20

Diez de la mañana dieciséis Julio próximo, remataráse al martillo mejor postor máquina de coser marca «Singer» 15-30, número AB987908, en ejecución seguida contra Alejandro Sequeira Argüello,

representado este juicio por su guardador Adlitem Dr. Adolfo García Rosales por doña Casimira Mendieta de Gutiérrez.

Se oirán posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito.—Diriamba, veinticinco de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho.—Pedro J. Pérez.—A. Velásquez R., Srío.

3 3

Nº 16214—B/U Nº 608956— 9.16

Once antemeridianas veintidos corriente y en local de este Juzgado, subastaráse finca rústica como de ochenta manzanas en comarca de Paigua, jurisdicción de Matiguás, Departamento de Matagalpa, limitada así: oriente, Gregorio Zamora; poniente, Terencio Valdivia; norte, Florencio Valdivia; sur, Gregorio Zamora.

Avalúo: Seis Mil Córdoba.

Ejecuta: Juliana Espinosa v. de Solano a José Leopoldo Valle Ramírez.

Quien crea tener igual o mejor derecho, opóngase.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil (por Ministerio de la Ley) de Boaco, a las once de la mañana del ocho de Julio de mil novecientos cincuentiocho.—D. Zúñiga Pallais.—J. Guzmán G., Srío.

Es conforme.—Secretaría del Juzgado de Distrito de lo Civil.—Boaco, ocho de Julio de mil novecientos cincuentiocho.—Testados—E. Sotomayor—por Min—no valen.—J. Guzmán G., Srío.

3 2

Nº 16209—B/U Nº 588089— 9.70

Once de la mañana día veintitrés de Julio corriente, local este Juzgado subastaráse mejor postor una casa en forma de mediaguas con su correspondiente solar, situados en el barrio de Pueblo Nuevo de esta ciudad, frente a la tercera calle norte, dentro de los siguientes linderos: oriente, solar y casa de los herederos de Narciso Bermúdez; poniente, solar y casa de Carlos Brizuela; norte, la de María Avilés viuda de Suárez; y sur, casa de Josefana Bermúdez.

Se subasta por ejecución del señor David Vega Garay contra el señor Pedro Bermúdez Campos.

Base del remate: Un Mil Ciento Treinta y Cuatro Córdoba.

Oyense posturas legales.

Dado en el Juzgado para lo Civil del Distrito.—Juigalpa, cinco de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

Es conforme.—Juigalpa, cinco de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—Corregido—situados—Josefana—Veha—vale.—Fulgencio Miranda Martínez, Secretario.

3 2

Nº 16199—B/U Nº 602918— 8.00

Once ante meridianas veinticuatro de Julio corriente, remataráse este Juzgado finca rústica ubicada jurisdicción Santa Lucía este Departamento, como setenta manzanas extensión superficial, monte y tacotales, lindando: oriente, finca Juan Suárez; poniente, finca Francisco Rivas; norte, la de Juan Pablo Guzmán; sur, la de José de la Luz Escobar.

Avalúo: Mil Córdoba.

Oyense posturas legales.

Ejecución: Pablo Urbina Torres contra Cipriano Urbina suma Córdoba.

Dado Juzgado Local Civil.—Boaco, dos de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—S. Almanza.—C. Calero, Srío.

Es conforme.—Boaco, dos Julio mil novecientos cincuenta y ocho.—Consuelo Calero R., Srío.

3 2

Nº 16208—B/U Nº 608948— 8.00

Jueves veinticuatro Julio corriente, subastaráse este Juzgado mitad finca rústica «El Zopilote», situada comarca de Acoto esta jurisdicción dentro estos linderos: oriente, terrenos testamentaria

Maximiliano Morales; occidente, propiedad sucesores Narciso Talavera; norte, Celso Outiérrez y otros; y sur, propiedades Pedro Alvarez.

La mitad comprende: doscientas manzanas terreno acotado.

Base: Diez y Ocho Mil Seiscientos Córdoba.

Ejecución: Rosana Fonseca Outiérrez y Carlos Espinosa Alvarado contra Mélida Cabrera.

Oyense posturas.

Dado Juzgado 1o. Civil del Distrito.—Managua, D. N., siete de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—Orión Carrasquilla, Juez 1o. Civil del Distrito.—Jorge García A., Srlo.

3 2

Nº 16200—B/U Nº 599019—¢ 8.72

Once y media viernes veinticinco mes Julio corriente, en este Despacho venderá al martillo siguientes muebles: un juego muebles sala compuesto 3 mecedoras, 2 sillones, 1 mesa centro, todos negros; un radio-receptor marca «Normande», colores vino y blanco, 5 tubos, tipo 800, fabricación No. 038697; dos roperos madera, color café oscuro, 2 x 1 varas; dos peroles hierro grande y uno pequeño.

Ejecución: Rosibel Vallejos, cesionaria Lucila Vallejos, contra Soledad Umaña de Romero.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito.—León, cuatro Julio mil novecientos cincuentiocho.—Fresia Vanegas, Secretaria.

3 2

Nº 16207—B/U Nº 608947—¢ 8.12

Viernes veinticinco Julio corriente este Juzgado subastará finca rústica sita Comarca Cusirima, jurisdicción Tenustepe, Departamento Boaco, cien manzanas extensión ubicada así: oriente, camino Cuesta Parada a Cusirima, en medio, Irene Chávez; occidente, Camino Real de Potrerillos e Hildelonso Rodríguez; norte, Rodolfo Díaz e Hildelonso Rodríguez camino enmedio; y sur, camino en medio, finca Irena Chávez.

Base: Trece Mil Seiscientos Cuarenta Córdoba.

Ejecución: Carlos Espinosa Alvarado contra Apolinar-Mendieta Rodríguez.

Oyense posturas.

Dado Juzgado 1o. Civil del Distrito. Managua, D. N., siete de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—Orión Carrasquilla, Juzgado 1o. Civil del Distrito.—Jorge García A.

3 2

Nº 16219—B/U Nº 585976—¢ 9.00

Por ejecución Donaciano Pineda Rivas, promovida este Juzgado Distrito, once mañana viernes veinticinco corriente mes, local dicho Juzgado subastará una casa y solar situados Villa Condega este Departamento, perteneciente deudor Aparicio Inestroza. La casa en construcción mide ocho varas largo frente calle por seis ancho, con corredor, parada sobre horcones, techo tejas, taquezaleada y el solar en que está ubicada dicha casa mide catorce varas frente calle por veinte fondo, acotado en parte no edificada con cercos predios colindantes, lindante: oriente, Petrona Centeno; occidente, solares Ramón Palacios y Juan Huete; norte, Ascención Rodríguez; y sur, Bernabé Centeno.

Justipreciados en Mil Doscientos Córdoba.

Oyense posturas legales.

Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Estelí, once mañana cinco Julio mil novecientos cincuenta y ocho.—Calixto Outiérrez B., Srlo.

3 2

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 16212—B/U Nº 608952—¢ 7.80

Juan Mojica Flores, solicita Título Supletorio de un predio urbano compuesto casas y solar, ubicado barrio quebrada El Perro esta ciudad, siguientes linderos y dimensiones: norte, treinta varas, Filimón

López; poniente, diecisiete varas, Napoleón Parrales; oriente, once varas y media, Elisa Hernández y otros; sur, forma irregular este lindero, Ernestina Mendieta y otra.—Terreno propio adquirido de Ana Mojica.

Intervención: Síndico Municipal.

Oyense oposiciones término de ley.

Juzgado Local Civil.—Diriamba, Febrero siete mil novecientos cincuenta y siete.—Pedro J. Pérez.

—A. Velásquez R., Srlo.

Es conforme.—A. Outiérrez C., Srlo.

3 1

Nº 16171—B/U Nº 608920—¢ 6.40

Juana García Molina, solicita Título Supletorio finca rústica en El Coral esta jurisdicción, llamada la Flor cuarentiocho manzanas extensión, cultivada chagüite, cacao, linderos: norte, sucesión José Sandoval; sur y oriente, bajuras; poniente, Francisco Guerra.

Quien tenga derecho, opóngase.

C. Vega Pasquier.—Salvadora Molina, Sria.

Es conforme.—San Carlos, veinticuatro Junio mil novecientos cincuentiocho.—Salvadora Molina A. Sria.

3 1

MARCAS DE FABRICA

Nº 16015—B/U Nº 589082—¢ 7.00

Schenlabs Pharmaceuticals Inc., de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado José Miguel Osorno Arburola, Abogado, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

DORBANTYL

Para: Un Estimulante Peristáltico.—Clase 9.—(Productos Medicinales y Farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., once de Abril de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 3

Nº 15562—B/U Nº 589023—¢ 11.00

Esso Standard Oil Company, de la ciudad de Wilmington, Delaware, Estados Unidos de América, mediante apoderado Vicente Navas Arana, Abogado, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



Para: Productos de Petróleo y sus Derivados Clase 18 (Aceites y grasas no alimenticias); y en la Clase 53, como dispositivos de publicidad, para material de propaganda y promoción de ventas.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., cuatro de Junio de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 3

Nº 15977—B/U Nº 589071—¢ 25.72

Salvador Buitrago Aja, apoderado de «Abbott Laboratories», de North Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, háse presentado este Ministerio solicitando registro estas marcas de fábrica y comercio:

1) ACTALOV, 2) IORESIN, 3) ORIODIDE, 4) RACHROMATE, 5) RACOBAL, 6) RACOBAL

LAMIN, 7) RADIOCAPS, 8) RISA, 9) THERIODI-
DE:

Que usa en productos químicos medicinales y farmacéuticos especialmente y respectivamente en: 1) Aleación radioactiva útil en radioterapia; 2)

Resina de intercambio iónico y equipo para la determinación del yodo proteínico radioactivo del plasma sanguíneo; 3) Yoduro radioactivo para uso terapéutico; 4) Cromato sódico radioactivo útil en procedimientos diagnósticos; 5) Cobalto radioactivo útil en radioterapia; 6) Dosis diagnósticas de vitamina B-12 radioactiva; 7) Cápsulas con agentes radioactivos para diagnóstico y tratamiento; 8) Seroalbúmina humana radioyodada para la determinación de los volúmenes de sangre y plasma, localización de tumores y otras técnicas fisiológicas; 9)

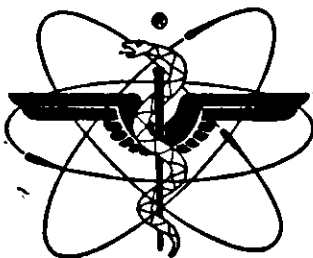
Cápsula con sustancias radioactivas mantenidas por absorción, útiles en terapéutica.—(Clase 9).

Y también estas otras marcas de fábrica y comercio:

1) PHANTOCUBE, 2) RADIOTOPE, y 3) SAF-TURN

Que usa en aparatos médicos y quirúrgicos y especial y respectivamente en: 1) Recipiente de soluciones y cápsulas radioactivas utilizables en la determinación de la absorción del tiroides; 2) Portador con base de plomo para jeringas inyectorias de productos radiofarmacéuticos; y 3) Abridor de embaes de plomo conteniendo productos radiofarmacéuticos.—(Clase 47).

Y también y por último esta marca de fábrica y comercio que usa para distinguir y proteger toda clase de productos químico-medicinales y farmacéuticos (Clase 9) y demás aparatos médicos y quirúrgicos (Clase 47) destinados ámbos al diagnósticos y tratamiento radioactivos:



Quien crease con derecho oponerse preséntese dentro término legal.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., nueve de junio de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 3

Nº 15967—B/U Nº 589063—¢ 7.00

Esso Standard Oil Company, de la ciudad de Wilmington, Estado de Delaware, Estados Unidos de América, mediante apoderado Vicente Navas Arana, Abogado y de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

VITANE

Para: Aditivos o Ingredientes para Combustibles de Motor, Clase 18 (Aceites y Grasas no Alimenticios).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., once de junio de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 3

Nº 16016—B/U Nº 589082—¢ 7.00

Schanlabs Pharmaceuticals, Inc., de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado José Miguel Osorno Arburola,

Abogado, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

NEUTRAPEN

Para: Penicilinas para Inyección Acuosa, Clase 9, (Productos Medicinales y Farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., once de Abril de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 3

Nº 16017—B/U Nº 589082—¢ 7.00

Schanlabs Pharmaceuticals, Inc., de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado José Miguel Osorno Arburola, Abogado, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

DIAFEN

Para: Un Antihistaminico, Clase 9, (Productos Medicinales y Farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., once de Abril de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 3

Nº 16005—B/U Nº 589077—¢ 7.00

Lic. Renato Argüello, mediante apoderado Orlando Barreto Argüello, Abogado, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

MARTONE

Para: Toda clase de Productos Químico-Farmacéuticos y Medicinales, Clase 9.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., veintiocho de Mayo de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 3

Nº 15969—B/U Nº 589066—¢ 7.12

Emanuel Merck, Sociedad Colectiva, de la ciudad de Darmstadt, Alemania, mediante apoderados Caldera & Co. Ltd., Agentes de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicitan registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

HEXOBION

Para: Productos Medicinales y Farmacéuticos en General y todos los demás Incluidos en esta Clase, (Clase 9).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N. diecinueve de Mayo de mil novecientos cincuentiocho. Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 3

Nº 15970—B/U Nº 589066—¢ 7.12

May & Baker Limited, de la ciudad de Dagenham Essex, Inglaterra mediante apoderados Caldera & Co. Ltd., Agentes de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicitan registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

PEROLYSEN

Para: Productos Farmacéuticos y Medicinales y los demás Productos Incluidos en esta Clase, Clase 9.

Oyense oposiciones término legal.

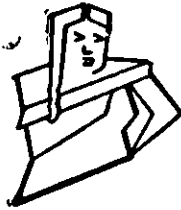
Ministerio de Economía.—Managua, D.N., diecinueve de Junio de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 3

Nº 16022—B/U Nº 589085—¢ 13.00

Ricardo Orue Reyes, doctor en farmacia y del do-

micilio, de Matagalpa, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

CRIOLLITA



Para: Bebidas Gaseosas Dulces, Soda Simple y agua purificada, Clase 48.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., dieciséis de Junio de mil novecientos cincuentiocho.—este No corre—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 3

Nº 16023—Nº B/U 589089—\$ 8.00

Armour And Company, de la ciudad de Chicago, Estado de Illinois, Estados Unidos de América, mediante apoderado Ildelfonso Palma Martínez, Abogado y de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

SINAXAR

Para: Productos Medicinales y Farmacéuticos, Clase 9.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., diecisiete de Junio de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 3

Nº 16237—B/U Nº 608967—\$ 7.52

Merck & Co., Inc., de la ciudad de Rahway, Estado New Jersey, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

DEPTAVAC

Para: Productos Medicinales, Farmacéuticos y Biológicos Humanos y Veterinarios para uso Topico e Interno, Clase 9, (Productos Medicinales y Farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., veintisiete de Junio de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

Nº 16241—B/U Nº 608969—\$ 8.00

Standard Oil Company Of California S. A., de la ciudad de Wilmington, Estado de Delaware, y San Francisco, Estado de California, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

STANAVO

Para: Productos de Petróleo para Usarse en la Aviación, Particularmente Combustibles y Lubricantes para la Aviación, Clase 18, (Aceites y Grasas no Alimenticias).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., once de Junio de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

Nº 16240—B/U Nº 608969—\$ 12.36

Jacques Millet, ciudadano Francés, domiciliado en el No. 24 de la Avenida Grasse, de la ciudad de Cannes, República de Francia, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

CASACRUS

Para: Camarones y Pescados Congelados, Conservas de Pescado y Crustáceos; Aceite de Pescado para usarse como Alimentos para Animales; Productos del mar y de todo Clase de Productos Alimenticios; Harinas y Aceite de Pescado; Productos Alimenticios y toda Clase de Productos Alimenticios Elaborados a base de los Recursos Animales y Vegetales del País, Clase 49, (Alimentos y sus Ingredientes).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., once de Junio de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

Nº 16239—B/U Nº 608968—\$ 9.08

Corn Products Refining Company, de la ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

BOSCO

Para: Alimentos e Ingredientes de Alimentos, incluyendo Siropes de todo sabor Especialmente Sirope de Malta de Chocolate; Almibares, Jaleas, Conservas y otros dulces para untar; Saboreantes y Mezclas para confiterías, para hacer Helados y Sorbetes, para hacer Budines y para hacer Bebidas; Extractos para dar Sabor y Zazonar Artículos de Panadería y Culinarios, Clase 49, (Alimentos y sus Ingredientes).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., uno de Julio de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

Nº 16238—B/U Nº 608968—\$ 7.44

Winthop Products Inc., de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

ASAFEN

Para: Preparaciones para el Tratamiento de Catarros y Condiciones Similares, Analgesicos, Antihistaminicos, Antipereticos y Descongestionantes, Clase 9, (Productos Medicinales y Farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., veintisiete de Junio de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

PATENTES DE INVENCION

No. 16224—B/U No. 608961 \$7.80

George William Patchett, ciudadano británico, domiciliado en la ciudad de Qidea Park, Condado de Essex, Inglaterra, y la sociedad Sterling Engineering Company Limited, de la ciudad de Dagenham, Condado de Essex, Inglaterra, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, de este domicilio, solicita

concesión de patente de invención sobre su invento consistente en:

Un accesorio mejorado para tiro con balas de fuego para armas de fuego automáticas (Caso 726.141)

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., dieciocho de Junio de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

No. 16225—B/U No. 608961 \$ 7.68

George William Patchett, ciudadano británico, domiciliado en la ciudad de Oidea Park, Condado de Essex, Inglaterra, y la sociedad Sterling Engineering Company Limited, de la ciudad de Dagenham, Condado de Essex, Inglaterra, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, de este domicilio, solicita concesión de Patente de invención sobre su invento consistente en:

Mejoras en o relativas a cargadores de municiones para armas de fuego automáticas (Caso 692.768)

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., dieciocho de Junio mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

No. 16226—B/U No. 608962 \$ 7.48

George William Patchett, ciudadano británico, domiciliado en la ciudad de Oidea Park, Condado de Essex, Inglaterra, y la Sociedad Sterling Engineering Company Limited, de la ciudad de Dagenham, Condado de Essex, Inglaterra, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, de este domicilio solicita concesión de Patentes de invención sobre su invento consistente en:

Mejoras o relaiivas a armas automáticas de fuego (Caso 686.628)

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., dieciocho de Junio de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

No. 16227—B/U No. 608962 \$ 7.44

George William Patchett, ciudadano británico, domiciliado en la ciudad de Oidea Park, Condado de Essex, Inglaterra, y la Sociedad Sterling Engineering Company Limited, de la ciudad de Dagenham, Condado de Essex, Inglaterra mediante apoderado Henry Caldera Pallais, de este domicilio, solicita concesión de Patentes de invención sobre su invento consistente en:

Un cargador mejorado para armas de fuego automáticas (Caso 615.466)

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., dieciocho de Junio de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

No 16228—B/U No 608963—\$ 7.44

George William Patchett, ciudadano británico, domiciliado en la ciudad de Oidea Park, Condado de Essex, Inglaterra, y la sociedad Sterling Engineering Company Limited, de la ciudad de Dagenham, Condado de Essex, Inglaterra, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, de este domicilio, solicita concesión de Patente de invención sobre su invento consistente en:

Mejoras en Culatos para Armas de Fuego Automáticas, (Caso 566.875,)

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., diecio-

cho Junio de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

No 16229—B/U No 608963—\$ 7.44

George William Patchett, ciudadano británico, domiciliado en la ciudad de Oidea Park, Condado de Essex, Inglaterra, y la sociedad Sterling Engineering Company Limited, de la ciudad de Dagenham, Condado de Essex, Inglaterra, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, de este domicilio, solicita concesión de Patente de invención sobre su invento consistente en:

Mejoras en Arma de Fuego Automáticas, (Caso 559.469.)

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., dieciocho Junio de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

No 16230—B/U No 608964—\$ 7.44

George William Patchett, ciudadano británico, domiciliado en la ciudad de Oidea Park, Condado de Essex, Inglaterra, y la sociedad Sterling Engineering Company Limited, de la ciudad de Dagenham, Condado de Essex, Inglaterra, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, de este domicilio, solicita concesión de Patente de invención sobre su invento consistente en:

Mejoras en y Relacionadas con Armas Automáticas Pequeñas Tales como Carabinas.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., dieciocho de Junio de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

No 16231—B/U No 608964—\$ 7.40

George William, Patchett, ciudadano británico, domiciliado en la ciudad de Oidea Park, Condado de Essex, Inglaterra, y la sociedad Sterling Engineering Company Limited, de la ciudad de Dagenham, Condado de Essex, Inglaterra, mediante, apoderado Henry Caldera Pallais, de este domicilio, solicita concesión de Patente de invención sobre su invento consistente en:

Mejoras en Plataformas de Cargadores de Munición para Carabinas Automáticas.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., dieciocho de Junio de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

TERRENOS MUNICIPALES

No 16156—B/U No 608907—\$ 9.00

Rodrigo Reyes Duque Estrada, mayor de edad, casado, oficinista y de este domicilio, en su carácter de representante de la «Fábrica Nacional de Licores Bell, S. A.», solicita venta lote terreno ejidal con extensión de tres mil quinientos veintiocho metros cuadrados, situado en comarca Nejapa, lindante: oriente, lote Octavio Argüello; occidente, finca de Angelina González Alvarez; norte, la de Ascensión Flores; y sur, carretera Managua-León de por medio, predio de Angélica González Alvarez.

Quien tuviera derecho, opóngase término legal

Dado en el Palacio del Ayuntamiento, a los doce días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.—Gustavo Rascoosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor.

3 1